

## **IV CONVOCATORIA AYUDAS A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA FUNDACIÓN CIENTIFICA COLEGIO DE MÉDICOS PARA COLEGIADOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS**

### **1-ROTACION EXTERNA DE M.I.R.:**

Se convocan **3 BECAS DE AYUDA A LA FORMACION** de **500 euros** cada una para **Médicos Internos Residentes que se encuentren realizando los últimos dos años de su formación sanitaria especializada y que hayan realizado o realicen rotaciones externas fuera del lugar habitual de trabajo entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de mayo de 2025** en Centros Sanitarios de otras ciudades, nacionales o extranjeras, con objeto de estimular el aprendizaje de nuevos métodos diagnósticos o terapéuticos, que sean de aplicación en hospitales y centros sanitarios de la ciudad y provincia de Burgos. La duración **mínima debe ser un mes**. Una mayor duración o la estancia en el extranjero no aumentará la cuantía de la ayuda.

### **2-ESTANCIAS FORMATIVAS DESPUÉS DE LA FORMACIÓN MIR**

Se convocan **3 BECAS DE AYUDA A LA FORMACION** de **1000 euros** cada una para estancias **entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de mayo de 2025** de una **duración un mes** (en duraciones de 15 días la ayuda será la mitad, no se contemplan ayudas para duraciones menores de 15 días) en Centros Sanitarios de otras ciudades, nacionales o extranjeras, con objeto de estimular el aprendizaje de nuevos métodos diagnósticos o terapéuticos, que sean de aplicación en hospitales y centros sanitarios de la ciudad y provincia de Burgos.

### **3- ESTANCIAS FORMACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS PRIORITARIO**

Se convocan **3 BECAS DE AYUDA A LA FORMACION** de **1000 euros** cada una, para estancias **entre el 1 de junio de 2024 y el 31 de mayo de 2025** de una **duración un mes** (en duraciones de 15 días la ayuda será la mitad, no se contemplan ayudas para duraciones menores de 15 días) en Centros Sanitarios de otras ciudades, nacionales o extranjeras, con objeto de estimular el aprendizaje que sea de aplicación en hospitales y centros sanitarios de la ciudad y provincia de Burgos en las áreas de: **Inteligencia Artificial aplicada a la medicina; Medicina personalizada y de precisión; Simulación clínica**. Los receptores de la ayuda darán una sesión a los colegiados en el salón de actor del Colegio de Médicos de Burgos sobre dicho tema a la vuelta de su formación.

#### 4-AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Se convocan **5 BECAS de 500 euros** cada una promovidas por Fundación Caja Rural Cajaviva de **AYUDA A LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORAL** en colaboración con la Universidad de Burgos, donde debe estar inscrito el proyecto de Tesis y aportar la autorización del Comité de Ensayos Clínicos y autorización del centro si procede.

#### 5-AYUDAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TESIS DOCTORALES

Se convocan **5 BECAS de 500 euros** cada una de **AYUDA A LA PUBLICACIÓN EN OPEN-ACCESS de trabajos científicos derivados de TESIS DOCTORALES** en colaboración con la Universidad de Burgos. El solicitante será el primer autor de una publicación en Open-Access que aportará la publicación y certificado de un pago superior a 500 euros hecho para publicación en Open-Access a una revista indexada en el Journal of Citation Reports (JCR) y que no figure en la lista de revistas “depredadoras” Beall List.

### BASES DE LA CONVOCATORIA:

1) Podrán concurrir todos los médicos colegiados en Burgos, (excepto los miembros del Jurado), que trabajen en Centros Asistenciales de la provincia de Burgos, no hayan recibido otra ayuda en el caso de estancias o rotaciones, y cumplan las condiciones de la convocatoria.

2) Para las ayudas a rotaciones externas y estancias formativas los interesados deberán acompañar al **Curriculum Vitae, breve memoria de la estancia formativa, la aceptación del Hospital o Centro de trabajo y la certificación del centro de destino de haber realizado la formación, con sus fechas.**

3) Las solicitudes, proyectos de investigación o publicaciones según el caso, deberán enviarse a la **Fundación**, Avda. del Cid nº 100 de Burgos o por correo electrónico a [oficina@fundacioncombu.com](mailto:oficina@fundacioncombu.com) **antes del día 30 de septiembre de 2025.**

4) El **Jurado calificador** estará presidido por el presidente de la Fundación Científica Colegio de Médicos, y constará de 5 miembros, designados por la Fundación

5) **El fallo** del Jurado será inapelable, y se comunicará a los interesados a partir del 14 de octubre 2025, entregándose los premios durante siguiente Cena de Hermandad El Jurado puede declarar las becas **desiertas**.

6) La participación en la presente convocatoria **lleva implícita la aceptación de las bases.**